

do en el pesquero «Fátima», propiedad de la empresa armadora «Pesquera Dojoma, Sociedad Limitada», ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vigo a 25 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.263.

y 2.^a 23-11-2001

ZAMORA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 165/2001, se sigue, a instancia de doña Concepción Vicente Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Ascensión Vicente Herrero, natural de Bermillo de Sayago, vecina de Bermillo de Sayago, desconocida (ciento veintitrés años aproximadamente de edad), quien se ausentó de su último domicilio en Bermillo de

Sayago, emigrando a Sao Paulo (Brasil), no teniéndose de ella noticias desde 1925-1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Zamora, 20 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.313.

y 2.^a 23-11-2001

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LOGROÑO

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en autos 425/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Benito Cámara Rudiez, contra L'Agudana, sobre despido,

se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice: Que debo admitir y admito a trámite la demanda motivadora de este procedimiento, con todos los efectos inherentes a este pronunciamiento. Firme que sea esta resolución se procederá al señalamiento a juicio oral, y se acordará lo procedente sobre las partes que deberán comparecer al mismo y la prueba propuesta en el escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes litigantes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LPL).

Y para que sirva de notificación de Auto de fecha 5 de noviembre de 2001 a L'Agudana, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Logroño, a 5 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Logroño, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—55.573.